ADMINISTRACIÓN LOCAL

1577/25

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL LEVANTE ALMERIENSE

E D I C T O

D. Domingo Fernández Zurano, Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense, en virtud de las competencias y potestades públicas superiores, potestad reglamentaria, reconocida y atribuida en el art. 4 y 21 Ley 7/85 2 abril, modificado por Ley 27/13 27 diciembre, y art. 55 RDLg 781/86 18 abril:

RESUELVO EXPEDIENTE 54/2024, DECRETO DE NOMBRAMIENTO

Mediante el presente acto ordena la publicación de la Resolución nº 2025-0064 dictada por ésta Presidencia en fecha de veintiocho de mayo de 2025, al objeto de tutelar el principio de publicidad, publicación, transparencia, y dar estricto cumplimiento al acta de sesión y propuesta de Resolución de Tribunal de Selección vinculado al PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL POR SISTEMA DE CONCUROS, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL SEGÚN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DERIVADA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE conforme a la DAª 6ª Ley 20/2021 de 28 diciembre.

Acta de sesión de fecha de VEINTIOCHO de MARZO de 2025 y publicada a treinta y uno de enero de 2025 en Tablón de Edictos y sede electrónica de la Entidad Local a los efectos de general conocimiento: "ACTA DE CONSTITUCIÓN, SESIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN de TRIBUNAL DE SELECCIÓN vinculado al PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIAL POR SISTEMA DE CONCURSO, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL SEGÚN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DERIVADA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE conforme a la DAª 6ª Ley 20/2021 de 28 diciembre.

ACTA con relación a proceso de baremación de FASE DE CONCURSO conforme a CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE DE 1 PLAZA ARQUITECTURA TÉCNICA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL LEVANTE ALMERIENSE (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022. (Escala de Administración Especial, subescala técnica, arquitectura técnica (art. 170 TRRL)

(BOP Nº 111 de 13.06.2023; BOJA 247 de 23.12.2024 y; BOE 24.01.2025)

EXPEDIENTE GESTIONA 54/2024"

Se ordena la publicación de dicho acto al objeto de dar cumplimiento a las determinaciones de las bases y convocatoria así como anuncio de convocatoria del referido proceso selectivo, que Alcaldía acata en virtud de la propuesta de resolución, vinculante, del Tribunal de Selección. Acreditada el anuncio de convocatoria en BOE Nº 21 de 24 de enero de 2025.

Resolución de veintiocho de mayo de 2025 DECRETO Nº 2025-0064, que en la parte dispositiva establece y se dicta de conformidad con el artículo 102 LRBRL y a los efectos del artículo 61 y 62 TRLEBEP y conforme a la Estipulación Décima de las Bases que rigen la convocatoria extraordinaria de estabilización mediante concurso, según la DA 6ª Ley 20/2021 28 diciembre se **RESUELVE**:

***Primero**. Acatar y asumir de plano y de pleno la propuesta de resolución, con carácter vinculante, dictada por Tribunal de Selección en virtud de ACTA DE CONSTITUCIÓN, SESIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN de TRIBUNAL DE SELECCIÓN vinculado al PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIAL POR SISTEMA DE CONCURSO, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL SEGÚN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DERIVADA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE conforme a la DAª 6ª Ley 20/2021 de 28 diciembre.*

ACTA con relación a proceso de baremación de FASE DE CONCURSO conforme a CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE DE 1 PLAZA ARQUITECTURA TÉCNICA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL LEVANTE ALMERIENSE (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022. (Escala de Administración Especial, subescala técnica, arquitectura técnica (art. 170 TRRL)

(BOP Nº 111 de 13.06.2023; BOJA 247 de 23.12.2024 y; BOE 24.01.2025)

EXPEDIENTE GESTIONA 54/2024; acta de sesión de fecha de DIECINUEVE de MARZO de 2025 debidamente publicada en Tablón de Edictos y sede electrónica de la Entidad Local a los efectos de general conocimiento en fecha de 31.03.2025

***Segundo**. De conformidad con el artículo 61 y 62 TREBEP y artículo 7 RD 896/1991 se eleva a definitiva la referida propuesta de resolución y mediante el presente acto se procede al NOMBRAMIENTO de funcionarios de carrera y personal laboral fijo la relación de los siguientes aspirantes que han superado el proceso de selección extraordinario de estabilización cuyo anuncio de convocatoria se publicó en BOE Nº 21 de 24.01.2025, NOMBRAMIENTO de*

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=H_1SKO-0oYwEKEAO359M4ygE5hbnZBQk .

FUNCIONARIA DE CARRERA, ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBECALA TÉCNICA, GRUPO A2, a Dª **MARIA ANTONIA FUENTES ACEVEDO**

Tercero*. De conformidad con el artículo 62 TREBEP y artículo 45 Ley 39/2015 se ordena la publicación del presente acto administrativo de resolución de nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA*

Cuarto*. La toma de posesión y acto de acatamiento de los Tratados Originarios de la Unión Europea, Constitución Española, Estatuto de Autonomía, y resto del Ordenamiento Jurídico se hará efectivo al día siguiente de la publicación del acto de nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, adquiriendo la condición de empleado público, según la plaza convocada en el presente proceso extraordinario de estabilización*

En HUÉRCAL-OVERA A VEINTIOCHO DE MAYO DE 2025. El PRESIDENTE, D. DOMINGO FERNÁNDEZ ZURANO"

Se ordena la publicación del referido acto para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto publicado en tutela de los principios de publicidad activa, publicación y transparencia, según la Ley 19/2013 y art. 45 y 46 Ley 39/2015, y a los efectos establecidos en el artículo 62 TREBEP.

En Huércal-Overa, a veintiocho de mayo de dos mil veinticinco.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Domingo Fernández Zurano.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=H_1SKO-0oYwEKEAO359M4ygE5hbnZBQk .